1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de informe	**Preliminar ( ) Final (X)**	**Fecha de emisión**	**25**	**07**	**2025**
Dirección, Proceso y/o Proyecto Auditado	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Grupo de Atención al Ciudadano, Grupo del SIG, Grupo de Talento Humano, Grupo de Gestión Documental y Biblioteca				
Título de la actividad	Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno 2025-I				
Objetivo	Realizar un análisis articulado sobre el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contempladas en el modelo, así como su efectividad en relación con la estructura de control, considerando que este último aspecto es esencial para garantizar el adecuado manejo de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, y la mejora en la prestación del servicio a los ciudadanos, elementos clave para la generación de valor público.				
Alcance	El presente informe abarca el análisis de las actividades adelantadas durante el primer semestre de la vigencia 2025, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión y desempeño institucional.				
Limitaciones	Durante la evaluación no se presentaron limitaciones.				

2. CRITERIOS

- Art. 156 del Decreto 2106 de 2019 el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012,
- Ley 1474 de 2011
- Circular Externa de la Función Pública 100-006 de 2019
- Circula Externa de la Comisión Nacional del Servicio Civil 0010 del 24 de agosto de 2020

3. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló mediante el formulario diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, "*Informe sci parametrizado*", diligenciando sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, cada uno conforme a sus respectivos lineamientos.

Se realizó una valoración cuantitativa por cada lineamiento, a través de la herramienta que asigna automáticamente un puntaje con base en las evidencias aportadas y la sostenibilidad de los controles implementados. A continuación, se presenta la valoración obtenida y las evidencias respectivas.

AMBIENTE DE CONTROL		
LINEAMIENTO		**EVIDENCIAS**
1	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	- Socialización y capacitación del Código de Integridad. - Creación del Procedimiento Gestión del Conflicto de Intereses. - Creación de los procedimientos de permanencia y retiro de funcionarios de la Entidad. - Se cuenta con el link para denunciar las faltas al código de integridad con su respectivo cuestionario para diligenciar la denuncia. - Actualización de los riesgos de corrupción con los diferentes procesos.
2	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	- Resolución 325 de 2019 - Creación y reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI. - Se establecen las Líneas de Defensa en el Manual del Sistema Integrado de Gestión. - Seguimiento a los indicadores de los procesos.
3	Establece la planeación estratégica con responsable, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	- En la Política de Administración del Riesgo, se encuentra definido los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta la Guía para la Administración Riego del Departamento Administrativo de la Función Pública. - Mapas de riesgos actualizados a 31 de diciembre de 2024. - Informes de seguimiento de los planes PES y PEI.
4	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público “ingreso, permanencia y retiro”.	- Publicación de los planes estratégicos y programas de Talento Humano. - Publicación del Procedimiento Selección de Personal y Provisión de Empleos Públicos. - Publicación en la web del Ministerio el Procedimiento de Gestión de la Permanencia del Servidor Público en la Entidad. - Creación del Procedimiento Desvinculación del Servidor Público en la Entidad en abril del 2025. - La evaluación de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas, se realiza a través de los supervisores de los contratos por prestación por servicios.

5	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad pata evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	- Cumplimiento a la Resolución en cuanto a la cantidad de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Se presentan los informes de las auditorías a la Alta Dirección. - Aprobación del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025.

Para este componente, el Nivel de Cumplimiento es del 98%.

La evaluación del componente Ambiente de Control, aumentó en 2% referente a la evaluación anterior, permitiendo evidenciar que el Ministerio ha implementado y aplicado el Código de Integridad con diferentes actividades, se cuenta con el formulario de denuncias a las faltas al Código de Integridad, así como con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP, también se evidenció la creación de los procedimientos de permanencia y retiro de funcionarios de la Entidad y Gestión del Conflicto de Intereses.

El componente se encuentra presente y funcionando, no obstante, a través del seguimiento que realiza la esta Oficina se sugiere a la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva como líderes de la Política de Gestión y Desempeño: “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público”, aunar esfuerzos para realizar la presentación de los informes financieros al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el análisis de la Alta Dirección. (Subrayado fuera del texto).

EVALUACIÓN DE RIESGOS

LINEAMIENTO		EVIDENCIAS
6	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: (i) Estratégico, (ii) Operativos; (iii) legales y Presupuestales: (iv) de información financiera y no financiera	- Datos actualizados del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional. - La Planeación Estratégica del MADR, se realiza con la participación de las diferentes áreas misionales y de apoyo de la entidad. - Los objetivos se encuentran descritos en la caracterización de cada proceso.
7	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; implica a los niveles apropiados de la dirección; determina cómo responder a los riesgos; determina la importancia de los riesgos).	- Política de Administración del Riesgo aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - Mesas de trabajo con cada área. - Acta comités CICCI y CIGD. - Auditorías de Gestión basadas en riesgos por pare de la OCI.
8	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción.	- Matrices o Mapas de Riesgos de los Procesos, de Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Institucionales y de Corrupción publicados en la web del Ministerio.
9	Identificación y análisis de cambios significativos.	- Política de Administración del Riesgo en proceso de actualización. - Informes de las auditorías publicados y divulgados a la Alta Dirección. - Mapas de riesgos actualizados.

Para este componente, el Nivel de Cumplimiento es del 94%.

Para este semestre, la evaluación del componente Evaluación de Riesgos, disminuyó 6% referente al semestre anterior, permitiendo evidenciar que se realizaron actualizaciones a los mapas de riesgos de corrupción, institucionales y de producto de los procesos del Ministerio, los cuales fueron previamente revisados por los responsables de los procesos por medio de mesas de trabajo en conjunto con el Grupo del SIG. Actualmente la Entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y publicada en la página web del Ministerio. No obstante, en el segundo trimestre se solicitó incluir en el CICCI la actualización del documento.

Por otro lado, tampoco se han presentado los resultados de la revisión de los riesgos identificados durante el segundo semestre de 2024, por lo que es importante que el Grupo Integrado de Gestión,

presente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño esta información. Durante el primer semestre del 2025 no se han materializado riesgos.

Aunado a lo anterior, se evidenció, que durante el periodo a evaluar no se presentó el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial (PES) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), a fin de que sean evaluados por la Alta Dirección, por lo que se insta a la Oficina Asesora de Planeación a presentar el avance de todos los planes ante el CIGD.

ACTIVIDADES DE CONTROL

LINEAMIENTO		EVIDENCIAS
10	Diseño y desarrollo de actividades de control (integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgo; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	- Resolución 417 de 2018 y las diferentes modificaciones, por el cual se ajusta el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta personal del MADR. - Diferentes documentos de los procesos publicados en la Web del Ministerio. - Presentación y aprobación de los planes estratégicos de TH en el CIGD. - Integración adecuada de los Sistemas contemplados en el MIPG.
11	Seleccionar y desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	- Procedimientos, Políticas, Manuales y Formatos de TICs. - Esquema de Gobierno de TI - Auditorias basadas en riesgo por parte de la OCI.
12	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; adopta medidas correctivas; revisa las políticas y procedimientos).	- Actualización de Caracterizaciones, Procedimientos, Formatos y otros documentos. - Informes de auditorías internas producidos por la Oficina de Control Interno, se evidencian análisis de los riesgos. - Informes divulgados a la alta dirección y líderes de procesos.

El nivel de cumplimiento para este componente es del 100%.

Durante el proceso de evaluación, se permitió evidenciar que el Ministerio cuenta con la Resolución número 417 del 2018 “por el cual se ajusta el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta personal del MADR” y sus diferentes actualizaciones, presentándose la desagregación de funciones. Así mismo, se presentan los diferentes planes estratégicos del Grupo de Talento Humano al CIGD los cuales fueron aprobados en el CIGD de enero del 2025. De igual forma, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones cuenta con políticas y procedimientos que contienen actividades de control, relevantes sobre la

infraestructura tecnológica, compra de tecnología de la información para fortalecer los procesos de TI en el Ministerio en función de su transformación digital. Esta Oficina en el ejercicio de las auditorías ha recomendado el fortalecimiento de la supervisión de los contratos para controlar la materialización de los riesgos en cuanto a los incumplimientos en los proveedores de los servicios TI.

La OCI en sus auditorías, realiza análisis de los riesgos propios de los procesos o proyectos auditados, así como la evaluación de los controles.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEAMIENTO		EVIDENCIAS
13	Utilización de información relevante (identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; procesa datos relevantes y los transforma en información).	- Se registra en el Portal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo el catálogo de Sistemas de Información. - Publicación de la Matriz Unificada de instrumentos de Gestión Pública. - Publicación de datos abiertos en la pestaña de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Implementación de controles de tipo técnico, organizacional y administrativo. - Publicación de los instrumentos archivísticos y dentro de ellos las políticas y planes.
14	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de control interno o su equivalente, facilita líneas de comunicación en todos los niveles; selecciona el método de comunicación pertinente).	- Se cuenta con Matriz de medios internos, envíos masivos (mailing), y boletines informativos. - Cuenta con política Institucional de Gestión Documental. - Se cuenta con el formulario de denuncias por corrupción anónimas. - Se cuenta con cuenta con el Plan estratégico de comunicaciones.
15	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; facilita líneas de comunicación).	- Informes que mide la percepción de los clientes. - Informe de caracterización de las atenciones. - Se realiza ejercicio de caracterización de las atenciones realizadas en la vigencia anterior - Se encuentra la matriz de medios externos, así como el Plan Estratégico de Comunicaciones. - La Entidad cuenta con la política de Gestión Documental "Política Institucional de Gestión Documental" y procedimiento: "Producción, Gestión y Trámite de las Comunicaciones Oficiales".

		- Se realiza encuesta de percepción del servicio a los ciudadanos que se comunican por los canales disponibles. - Se realiza anualmente la encuesta de satisfacción al cliente.

Este componente tuvo el nivel de cumplimiento del 89%.

La evaluación del componente Información y Comunicación, disminuyó en 4% referente a la evaluación anterior, permitiendo evidenciar frente a cada uno de los lineamientos herramientas de sistemas de información, la continuidad del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y la Política de gestión documental, así mismo el trámite interno para la atención a los derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias, con la encuesta de percepción del servicio. La Entidad cuenta con la política de Gestión Documental "Política Institucional de Gestión Documental" y procedimiento: "Producción, Gestión y Trámite de las Comunicaciones Oficiales", así como del tratamiento y protección de datos personales.

De igual forma la Entidad cuenta con la matriz de medios externos, así como el Plan Estratégico de Comunicaciones.

Pese a que el componente está funcionando, se generaron algunas observaciones al Grupo de Comunicación y Prensa en cuanto, la generación de informe comparativo de resultados de los análisis de las redes sociales para mejorar el nivel de interacción las cuales pueden tenerse en cuenta para mejorar y así mantener el sistema en alta calificación, medir la efectividad de los canales de comunicación con las partes externas, al Grupo de Atención del Ciudadano, presentar informe en el que mide la percepción de todos los canales de atención que utiliza el Ministerio, a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en cuanto a complementar la Caracterización de grupos de valor la cual se encuentra desactualizada.

ACTIVIDADES DE MONITORREO

LINEAMIENTO		EVIDENCIAS
16	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	- Actas del comité institucional de coordinación de control interno aprobando el PAA. - informe de seguimiento ACPM. - Informe de seguimiento a la efectividad de acciones de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR. - Publicación de documentos del Sistema Integrado de Gestión. - Publicación del Plan Anual de Auditoría. - Matriz de criticidad para priorizar los proyectos y procesos.

17	Evaluación y Comunicación de deficiencias oportunamente.	- Mesas de trabajo con las diferentes áreas para asesorar a diferentes áreas en Planes de Mejoramiento. - Socialización de los resultados de las auditorías, informes de ley y seguimientos realizados a la alta dirección. - informe de seguimiento ACPM. - Publicación de los documentos asociados a la contratación, ejecución y seguimiento. - Seguimiento al Trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD. - Publicación de informes de PQRDS del Grupo de Atención al Ciudadano.

Este componente tuvo el nivel de cumplimiento del 100%.

Durante el proceso de evaluación, se permitió evidenciar que con base en el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2025 se llevaron a cabo auditorías basadas en riesgos. De igual forma, los informes del resultado de las auditorías a los diferentes procesos son enviados a los directamente responsables y a la alta dirección para su conocimiento y fines pertinentes.

Por otro lado, esta Oficina realiza mesas de trabajo con las áreas involucradas en los planes de mejoramiento, resultantes de las auditorías ejecutadas por la Contraloría General de la República. Así mismo realiza seguimiento a estos planes evaluando la efectividad de las acciones, generando un informe de resultados que posteriormente es publicado en la página web del Ministerio.

Ahora bien, en el marco de la Circular 0010 del 24 de agosto de 2020, de la Comisión del Servicio Civil y en el cual se recomienda: "*a los Jefe de la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, que en la publicación del informe de evaluación del sistema de control interno que semestralmente publiquen en la página web de la entidad (artículo 156 del Decreto 2106 de 2019), se señalen también las irregularidades que se hayan evidenciado en los procesos anteriormente señalados, que den lugar a la presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa*", la Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a la Política de Gestión del Talento Humano el segundo semestre de 2025, para poder dar cumplimiento a esta Circular.

4. CONCLUSIONES

Con base en el análisis de las actividades llevadas a cabo se concluye que el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se mantiene en un nivel adecuado, por cuanto la entidad ha implementado políticas, la gestión de riesgos, controles, sistemas de

monitoreo, información disponible para la ciudadanía en los diferentes canales para ello dispuestos, entre otros elementos de control que integran el sistema.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, evalúa la efectividad de los controles a través de la ejecución de las auditorías y demás actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías, generando recomendaciones y oportunidades de mejora continua en los procesos de la entidad.

Por último y no menos importante, el Ministerio tiene definidas las Tres Líneas de Defensa que permiten la toma de decisiones de acuerdo con los lineamientos y normatividad establecidas por el DAFP (MIPG-MECI). Sin embargo, es necesario reforzar la gestión de cada una de las líneas, para así mantener una estructura clara y coordinada para la gestión de los riesgos permitiendo que estos sean efectivos. Además, se tiene conformado y funcionando el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, instancia y estructura que permite tomar decisiones frente al Sistema de Control Interno.

5. RECOMENDACIONES

1. Realizar la encuesta de percepción del servicio con el ánimo de conocer el nivel de satisfacción de los ciudadanos que utilizan los canales de atención establecidos por el Ministerio.

2. Publicar en la web del Ministerio la información que produce el Proceso de Comunicaciones y Prensa como son los informes de encuestas que pueden interesar a la ciudadanía.

3. Generar informe comparativo de resultados de los análisis de las redes sociales para mejorar el nivel de interacción con la ciudadanía.

4. Actualizar el documento "Caracterización de grupos de valor" de tal manera que el contexto de cada Proceso tenga los insumos, productos y entregables de cara al ciudadano.

5. Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 0198 de 2018 “Mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y se conforman los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño”: “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público”, se recomienda a todos los líderes de las políticas institucionales gestionar los asuntos de su competencia en el marco de los comités institucionales, con el fin de socializar ante la Alta Dirección los temas de interés.

6. Realizar la evaluación de la percepción de los canales y sus contenidos.

7. Verificación de las TRD que se encuentran publicadas en Datos Abierto, frente a los publicados en la página web del Ministerio.

8. Presentar el informe de resultados de la revisión de los riesgos identificados durante el segundo semestre de 2024.

9. Replicar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los avances del cumplimiento de los diferentes planes, proyectos y programas pese a que el lineamiento indica periódicamente, tales como el PES y PEI.

	Jefe Oficina de Control Interno Auditor líder	**Auditor Asignado**
Firma	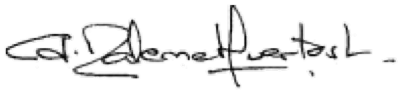	
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Efraín Palacios Montaña